



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 005-2026 CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ

Lcda. Graciela Aguilar
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 61, 95, 100, 101, 102 y 204 de la Constitución de la República del Ecuador garantizan la participación ciudadana en los asuntos de interés público, así como el control social en la gestión de las instituciones del Estado;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad y se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 5, numeral 5, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la transparencia y la rendición de cuentas como principios fundamentales en la gestión pública;

Que, los artículos 88, 89 y 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social determinan la obligatoriedad de las instituciones públicas de rendir cuentas a la ciudadanía;

Que, la Resolución N.º CPCCS-PLE-SG-004-2026-0030, de fecha 28 de enero de 2026, aprobada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en sesión ordinaria N.º 004, establece los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas;

Que, de acuerdo con la guía de rendición de cuentas emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se determina el desarrollo de las diferentes fases del proceso;

Que, mediante sesión ordinaria del 16 de marzo del 2026 acta ordinaria 005 se designa al personal técnico de planificación como responsable del proceso de rendición de cuentas del GAD Parroquial Rural de Cañí;

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PROVINCIA: CHIMBORAZO

CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

Que, el personal de apoyo estará conformado por la Ing. Maricela Bermeo, en calidad de Secretaria-Tesorera;

En uso de las atribuciones que le confiere la ley,

RESUELVE:

Art. 1.- Conformar el Equipo Técnico responsable del proceso de Rendición de Cuentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cañí, correspondiente al período fiscal 2025, el cual estará liderado por el técnico de planificación. Ing Carlos Alfredo Luna1

Art. 2.- Designar a la Ing. Maricela Bermeo como secretaria del Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas.

Art. 3.- El Equipo Técnico será responsable de elaborar y cumplir todas las fases del proceso de rendición de cuentas correspondientes al año 2025, conforme a la normativa vigente.

Art. 4.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción y permanecerá vigente hasta la culminación del proceso de rendición de cuentas.

Art. 5.- Disponer la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

Dado y firmado en la parroquia Cañí, a los 24 días del mes de marzo de 2026.



Firmado electrónicamente por:
ELIDA GRACIELA
AGUILAR GARCIA

Lcda. Graciela Aguilar
PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ

TELÉFONO: 033014106-09 - 0994291430

EMAIL: info@gadprcani.gob.ec

DIRECCIÓN: Calle: Sucre-Chimborazo